



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-007-1990-09886-00
Asunto:	Avoca conocimiento
Demandante:	ROBERTO RAMÍREZ HURTADO
Demandado:	MANUEL JOSE JARAMILLO
Auto de S N° :	602V (1393)

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, del proceso con radicado N° 05001 31 03 007 1990 09886 00, proveniente del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Medellín, el cual se compone de un (01) cuaderno con 110 folios.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf22f5e8185bea68cec69f3bc62cb41645718fc443607c86d9c38f5406dd557a

Documento generado en 06/10/2020 11:50:50 a.m.